

## Arranca periodo de precampa as este fin de semana

GERARDO GARC A

A la par de que se agote el plazo para el registro de coaliciones o candidaturas comunes; este fin de semana y hasta el 12 de febrero se llevar  a cabo la etapa de precampa as.

De acuerdo a las definiciones de los ocho partidos pol ticos, se tendr n dos alianzas Morena, PT y PVEM por un lado y PRI, PAN, PRD y NAEM (hasta el cierre de edici n) por el otro; mientras que Movimiento Ciudadano (MC) decidi  ir de manera individual.

El calendario electoral establece que la etapa de precampa as se desarrollar  del 14 de enero al 12 de febrero.

De las alianzas, Morena, PT y PVEM iniciar  con actividades este s bado, cuando la precandidata morenista, Delfina G mez  lvarez llevar  a cabo un evento dirigido a militantes y simpatizantes, despu s de las 11:00 horas en la ciudad de Toluca.

Se prev  que los tres partidos realicen la solicitud de la alianza ante el  rbitro electoral antes de que tengan la concentraci n.

Desde la coalici n del PRI, PAN, PRD y NAEM, la priista, Alejandra del Moral Vela se perfila como la precandidata  nica para el proceso interno de la alianza PRI-PAN-PRD luego del anuncio de Omar Ortega y Enrique Vargas de declinar a favor de la priista.

Por su parte Movimiento Ciudadano optar  por que su proceso interno sea una designaci n directa para la candidatura por lo que no tendr n ninguna actividad interna de manera p blica hasta marzo.

Esta semana el  rbitro electoral aprob  que los ocho partidos tengan mil 289 millones 763 mil 019 pesos como financiamiento p blico, y de ellos 423 millones 376 mil 846 pesos son para la obtenci n del voto.

Adem s, que para la etapa de precampa as se determin  como topes de gastos 42 millones 835 mil 015 pesos.



*El periodo de  
precampa a  
dura del 14 de  
enero hasta el  
12 de febrero.*



**El tope** de gastos establecido por el Instituto Electoral local será de unos 42 millones 835 mil 15 pesos

**No pueden** difundir propaganda dirigida a toda la población, pues en todo momento se debe señalar que es a su militancia.



# Inician en Edomex las precampañas

VIOLETA HUERTA

**Habrà dos aspirantes:  
Delfina Gómez Álvarez y  
Alejandra del Moral Vela.  
Prohibido llamar al voto**

**H**oy inicia el periodo de precampañas en el Estado de México, es decir, las actividades que realizan los partidos para determinar a las personas que serán sus candidatas y candidatos, y en la entidad habrá al menos dos precandidatas que realizarán eventos.

Las precampañas concluirán el 12 de febrero, y el tope de gastos establecido por la autoridad electoral será de 42 millones 835 mil 15 pesos y la violación a esos límites podrá ser sancionada con la negativa del registro de candidaturas.

Hasta el momento, la única persona con la figura de precandidata es Delfina Gómez Álvarez, quien será apoyada por Morena, PT y Partido Verde, pues desde inicio de este año se registró en el proceso interno que abrió su partido. Será aspirante única de Morena.

En tanto, Alejandra del Moral Vela, quien será arropada por el PRI, PAN y PRD, también como aspirante única, se inscribirá el martes 17 de enero, de acuerdo con la convocatoria publicada por su partido, y una vez que su registro sea procedente podrá reali-

zar actos de precampaña.

Por Movimiento Ciudadano, Juan Zepeda Hernández, quien se perfila como aspirante de su partido, no realizará precampaña, ya que esa fuerza contempla que la candidatura se definirá por designación; por lo cual no habrá proceso interno, pero sí promoción de MC.

Aún cuando en el PRD y en el PT hubo aspirantes que se registraron en busca de la candidatura, esos procesos quedan cancelados con las firmas de convenios de coalición.

De acuerdo con el Código estatal Electoral, precampañas son los actos realizados por los partidos políticos, dirigentes, aspirantes a candidaturas, militantes, afiliados, afiliados o simpatizantes en los tiempos establecidos y regulados en el Código Electoral y sus Estatutos, dentro de sus procesos internos de selección de candidaturas a distintos cargos de elección popular.

Eso implica reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades que realicen los partidos políticos, dirigentes, aspirantes a candidatos, militantes, afiliados o simpatizantes con el propósito de promover, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

La propaganda deberá señalar de manera expresa la calidad de pre candidato o precandidato de la persona.

El Código Electoral señala que al menos tres días antes del inicio del plazo para el registro de candidaturas los partidos deben haber retirado su propaganda de precampaña, y de no hacerlo, el Consejo, junto con las autoridades, tomarán las medidas necesarias con cargo al financiamiento de las fuerzas políticas.

Los partidos políticos deberán presentar sus informes de precampaña a la unidad técnica del INE donde se especificará el origen y monto de los ingresos y los gastos realizados.

## LO QUE NO PUEDEN HACER

Entre las actividades que no pueden hacer las y los aspirantes, durante la precampaña, se encuentran los actos anticipados; es decir, llamados a votar, realizar y difundir propaganda dirigida a toda la población, pues en todo momento se debe señalar que es a su militancia.

Tienen prohibido usar recursos públicos, autonominarse como candidatos o candidatas, contratar publicidad en radio o televisión y el uso de símbolos religiosos.

Después de las precampañas que concluyen el 12 de febrero, las alianzas deberán registrarse a más tardar el día 19.

Del 13 al 17 de marzo se hará el registro de las plataformas electorales, el 15 de marzo se aprobará el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales y el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas de partidos e independientes será del 18 al 27 de marzo.